



MENDOZA, 13 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0032233/2022**, las Resoluciones Nros. 491/2022-D y 557/2022-D, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 491/2022-D se le otorgó a **Cristian Emanuel FERNANDEZ** el adicional por carácter crítico de la función desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el Director General Administrativo solicita la limitación del adicional a partir del 7 de septiembre de 2022, debido a la baja definitiva por fallecimiento efectuada por Resolución N° 557/2022-D.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- LIMITAR, a partir del SIETE (7) de septiembre de 2022, el adicional por carácter crítico de la función a **Cristian Emanuel FERNANDEZ (DNI N° 34.966.782 – Legajo N° 35.101)**, otorgado en Resolución N° 491/2022-D, en virtud de la baja definitiva por fallecimiento del docente instrumentada por Resolución N° 557/2022-D.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo